

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMFARE COMERCIO FARMACEUTICO CIA LTDA"

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del 2014, siendo las veinte y un horas, en el local de la compañía situada en la calle S. 55 H No OE 4-306 y calle OE4 G sector San Fernando de Guamaní, encontrándose presentes los socios de COMFARE COMERCIO FARMACEUTICO CIA LTDA, señor Gustavo Rolendio Suqui Guanuchi, titular de 75 participaciones de un dólar de los estados unidos de cada uno que constituye el 15 % del capital suscrito y pagado de la compañía; Carmen Rosa Suqui Guanuchi, titular de 75 participaciones de un dólar de los estados unidos de cada uno, que constituye el 15% del capital suscrito y pagado de la compañía, Sonia Emperatriz Suqui Guanuchi, titular de 70 participaciones de un dólar de los estados unidos de cada uno, que constituye el 14 % del capital suscrito y pagado de la compañía; Alfonso Orlando Suqui Guanuchi, titular de 70 participaciones de un dólar de los estados unidos de cada uno, que constituye el 14 % del capital suscrito y pagado de la compañía; Gil Porfirio Guanuchi Minga, titular de 70 participaciones de un dólar de los estados unidos de cada uno, que constituye el 14 % del capital suscrito y pagado de la compañía; Jorge Eduardo Suqui Guanuchi, titular de 70 participaciones de un dólar de los estados unidos de cada uno, que constituye el 14 % del capital suscrito y pagado de la compañía; Olger Antonio Ureña Aguilar titular de 70 participaciones de un dólar de los estados unidos de cada uno, que constituye el 14% del capital suscrito y pagado de la compañía. En esta forma se encuentra presente y bien representado en cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta General el señor Alfonso Orlando Suqui Guanuchi como Gerente y el Señor Gustavo Rolendio Suqui Guanuchi como Secretario.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Informe de Presidencia
- 3.- Informe del Gerente
- 4.- Lectura y aprobación del REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑIA
- 5.- Informe y Aprobación de Estados Financieros Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Período 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

DESARROLLO

1.- Toma la palabra quién Preside la Junta General el señor Alfonso Orlando Suqui Guanuchi y da la bienvenida a todos los socios de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía Ltda.**

2.- **INFORME DE PRESIDENCIA.**- Toma la palabra el Señor Gustavo Suqui quién manifiesta que una vez que ha dejado la Gerencia sigue apoyando en la parte administrativa tanto en compras como en ventas; pide de manera especial a todos los

socios que traten de colaborar ya que por situaciones de salud no se les puede ayudar en todo; a pesar de eso la Compañía sigue manteniendo un impulso estratégico para los socios de la misma manera en este año se hizo un cambio de contadora.

3 - RESOLUCIONES SOBRE UNA NUEVA INVERSIÓN E INFORME DE GERENCIA.-
Toma la palabra el Señor Alfonso Orlando Suqui Guanuchi, quien presenta su informe haciendo notar que de las cuotas que se quedo en aportar no se a concretado por ninguno de los socios por lo que no se ha podido hacer nada de lo planificado, las cuentas de cada uno de los socios se a llegado a igualar, la gestión cumplida en su administración, durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013 por lo que se referirá básicamente a los siguientes puntos.

***Análisis de los factores externos e internos influyentes en las actividades de la organización.**

*** Análisis de los factores externos de los estados financieros:**

En el año 2013 como representante de COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda. se seguirá manteniendo la cuenta corriente del Banco de Guayaquil que es la que nos permite trabajar, tomando en consideración los aspectos políticos del gobierno actual con medidas de nuevos impuestos dentro de lo que es importaciones y que nos afecta por ser nuestros productos de materia prima importada. Adicionalmente en el año 2013 ingresó un crédito de la tarjeta de crédito del mismo banco y seguimos pagando los dividendos más los intereses.

***Análisis interno de los estados Financieros**

En el año 2013 una vez formalizado su nombramiento como nuevo representante de COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda. se decide hacer cambios relacionados a la forma de ventas y cobranzas a los socios para poder tener mejor liquidez y se sugiere hacer una inversión de cada uno de los socios para capitalizar a partir del mes de junio.

A continuación me referiré a la situación que refleja nuestros estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, el balance económico que tenemos esta respalda en el programa y con todas las documentaciones impresas por la actual Contadora que garantiza la veracidad de los resultados.

De igual manera cada socio se le ha entregado una copia de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancia, periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

***Balance General**

Los activos de la empresa 2013 suman 89.324,01 que conforman de la siguiente forma:

- Activo Corriente: \$ 86.558,66
- Activo Fijos: \$ 2.765,35

Los pasivos de la empresa en el año 2013 suman 74.346,34

- Pasivo Corriente: \$ 69.354,82

El patrimonio de la Empresa COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda. Es \$ 14.456,71

Balance de Resultados

- Ingreso por Ventas: \$ 346.555,92
- Gastos operacionales: \$ 34.567,81
- Pérdida del Ejercicio: \$ 2.292,89

También hace conocer a los socios que el Gerente, desde el año 2004 ha trabajado sin vacaciones y necesita saber si le pueden dar sus vacaciones o se le cancele el valor De los años anteriores hasta la actualidad. Y seguirá prestando sus servicios como apoyo para poder seguir como apoyo para la nueva administración.

4 - REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO 1 TITULO I NATURALEZA

Art. 1.-Naturaleza

COMFARE Comercio Farmacéutico Cia. Ltda. es una Organización Jurídica de Derecho Privado con finalidad comercial, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, así como ser presentada judicial y extrajudicialmente se constituye al amparo de las leyes ecuatorianas y en especial a lo dispuesto en el título XXIX, Art. 583 y siguientes del libro Primero del Código Civil, Estatuto y el presente Reglamento Interno

Art. 2.- Denominación

La Organización se denomina **COMFARE Comercio o Farmacéutico Cia. Ltda.** Para efectos del presente reglamento, y fines consiguientes.

Art. 3.- Domicilio

El domicilio será la ciudad de Quito, en la República de Ecuador, y su accionar será a nivel local, nacional e Internacional

TITULO II DE LA CONSTITUCIÓN

Art. 4.- Constitución

Se constituye con Legalmente en la ciudad de Quito, **COMFARE Comercio Farmacéutico Cia. Ltda.** Está conformada con las personas que firman el Acta de Constitución y las personas u organizaciones, que posteriormente fueren aceptadas por decisión de la Junta General de socios y conforme el Estatuto

TITULO III OBJETIVOS

Art. 5.- Finalidades

Son finalidades fundamentales de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cia. Ltda.**

- a) Comercializar, promocionar y distribuir productos de consumo, aseo personal farmacéutico y misceláneo, y, todo relacionado a esta actividad de procedencia lícita, la rentabilidad utilizar en compra de bienes
- b) Fomentar el crecimiento de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cia. Ltda.**
- c) Proteger en el ámbito comercial a los socios y su familia.
- d) Fomentar relaciones con entidades similares en beneficio de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cia. Ltda.**
- e) Cumplir con las normas de ornato y aseo emitidas por las autoridades competentes, y acordadas por los socios.
- f) Ayudar a los socios cuando atraviesen calamidad doméstica. Según acuerdo de la asamblea
- g) Trabajar con fines de fomentar el desarrollo de la **COMFARE Comercio o Farmacéutico Cia. Ltda.** De acuerdo a la capacidad, funciones e intereses adquiridos.
- h) Defender el aspecto humano social y de trabajo de los socios cuando estos pretendan ser perjudicados
- i) Desarrollar actividades de carácter social, cultural y deportivo y otras para fomentar la vida social de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cia. Ltda.**
- j) Libertad de competir libremente y tener acceso de Comercio e inclusive a Importaciones y Exportaciones.
- k) Las utilidades invertir en puntos de venta en diferentes puntos del país
- l) Buscar financiamiento para invertir en para el crecimiento de la **COMFARE Comercio Farmacéutico Cia. Ltda.**

Art. 6.- Medios

Para el cumplimiento de todas estas finalidades de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda** Desarrollará todas las acciones y actividades permitidas por la ley

TITULO IV OBJETO COMERCIAL

a) Incrementar El 5% del valor del costo real comprado para gastos operacionales

- 1.- Administrativo
- 2.-Útiles de oficina
- 3.- Publicidad
- 4.-Empleados
- 5.-Ejecutivos
- 6.-Financiamiento de Comisiones y Extras:

b) La utilidad neta se incrementará en bienes o se entregará a sus socios conforme resolución de la Junta General de socios

TITULO V DE LOS SOCIOS

Art.7 requisitos para ser socio

Los que constan en la escritura de constitución, entre ellos:

- a) Ser Ecuatoriano
- b) Mayor de edad
- c) Propietario de una o más Farmacia Legal con todos los permisos que rige el Ministerio de salud y más entidades que regulan el sector Farmacéutico.
- d) Tener cuenta de Ahorros o Corriente
- e) Ser comerciante de productos que comercializa **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda**
- f) Tener RUC con dos años mínimo de funcionamiento
- g) No tener antecedentes de estafa, deudas, soborno, corrupción, y delitos penales
- h) Contar con un capital de trabajo de acuerdo lo que exija la Mayoría de socios acordada en junta de socios
- i) Comprar un promedio mensual mínimo de 2.000,00 (dos mil dólares) en productos que comercialice la compañía
- j) Utilizar el respectivo logotipo y el nombre comercial de acuerdo a su diseño y respectivos colores
- k) Comercializar los productos de la compañía en un porcentaje mínimo de un 60 a 70 por ciento de los productos.

Art. 8 los deberes de los socios son:

- a) Pagar el valor de acciones
- b) Respetar el Estatuto, Reglamento Interno y más resolución de los funcionarios, Ejecutivos y Junta General de de Socios de la compañía.
- c) Asistir a las sesiones Generales y extraordinarias.
- d) Defender, proteger y realizar actividades para el desarrollo que signifique crecimiento de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda**
- e) Pagar sus Facturas y estar al día en sus obligaciones con la compañía

Art. 9.- derechos de los socios

- a) Gozar de los beneficios que otorga los Estatuto, Reglamento Interno y todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
- b) Participar de eventos organizados o invitados de la compañía.

- d) Intervenir en Juntas Generales de socios con voz y voto.
- e) Elegir y ser elegido para ocupar cualquiera de las dignidades del directorio y sus comisiones.
- f) Solicitar a los Funcionarios, convoque a las sesiones ordinarias o extraordinarias cuando fuere del caso y de conformidad con la ley, el Estatuto y su Reglamento, debiendo tener por lo menos el 51% de firmas de socios de respaldo.

Art. 10.- Sanciones

- a) Suspensión temporal por causar daños económicos y morales a la compañía o alguno de sus socios clientes y proveedores.
- b) Multas de: \$ 100.00 (cien dólares) por negarse sin justificación a cumplir una función encomendada por la comisión.
- f) Multa de USD 100 % del valor comercial del negocio realizado que perjudique los intereses de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda.**
- c) Expulsión por causar daños económicos y morales a la compañía, sus socios y proveedores de acuerdo a los Estatuto Reglamento Interno y demás resoluciones de la Junta General de socios
- d) Expulsión del socio que no este activo comprando los productos por más de 90 días
- e) El socio que dejare de comprar los productos por encontrarse en mora será expulsado de la compañía
- f) El socio que no pague sus facturas dentro del plazo acordado de 60 días se le cobrara un interés por mora vigente de acuerdo a la tasa bancaria
- g) El socio que incumpliera los convenios de compra con algún laboratorio proveedor, que realice de manera individual perjudicando los intereses de los socios será multado con el 20% del valor perjudicado.

Art. 11.- De la composición del patrimonio

- a) Estará compuesto por capital mas activos menos pasivos.
- b) Bienes muebles e inmuebles, y sus respectivas revalorización
- c) Utilidades producidas por el movimiento comercial de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda.**
- d) De las utilidades como norma contable se hará cada año.
- e) Donaciones, realizadas a su favor con beneficio de inventario

Art. 12.- Sesiones

- a) Ordinaria cada 6 meses.
- b) Universales, extraordinarias cuando las circunstancias lo requiera y la leyes lo faculten
- c) Faltas multas de 25.00 (veinte y cinco dólares) para ordinaria
Multas de 50.00 (cincuenta dólares) extraordinaria
- d) Justificaciones
 - 1.- enfermedad
 - 2.- calamidad domestica de acuerdo al Código Civil
 - 3.- por cumplir funciones de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía.**

Art. 13.- REPRESENTACIONES

- a) Cónyuge, hijos o padres
- b) Empleados con carta autorizada firmada y con cedula no tendrá derecho a voz y voto.

**TITULO VI
FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS**

Art. 14.- Las Funciones de la asamblea son:

- a) Todo lo permitido por los estatutos de la compañía
- b) Modificar el reglamento interno
- c) Crear reglamentos para comisiones funcionarios empleados clientes y particulares.
- d) Cumplir y hacer cumplir el reglamento.
- e) Crear las comisiones de fiscalización
- f) Recibir el informe y realizar el acuerdo final de aceptado negado y procesado
- g) Sancionar los incumplimientos de los socios expuestos en el presente reglamento.

Art. 15.- Funciones del gerente

- a) Todo lo permitido por los estatutos de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía Ltda.** Previa autorización de la asamblea general de socios.
- b) Llevar la contabilidad de la compañía

Art. 16.- Funciones del Presidente

- a) Todo lo permitido por los estatutos de **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía Ltda.** Previa autorización de la asamblea general de socios.
- b) Llevar el libro de actas de las sesiones y archivos de las comunicaciones.
- c) Para su mejor funcionamiento Gerente y Presidente la asamblea general Universal de socios especificara quien realiza la función donde los dos tiene funciones similares

Art.17.- Sanciones de Gerente y presidente

- a) Multas económica acordado por los socios por no cumplir bien sus funciones y no cumplir sus deberes acordados en los estatutos y reglamento interno.
- b) Destitución de cargo por causar daños económicos a la compañía
- c) Trámite legal si el caso acredita por no cumplir los estatutos reglamentos internos y demás leyes vigentes y causar daños económicos a **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía Ltda.**

Art.18.- Funciones de las comisiones

- a) La asamblea nombrara las comisiones que la compañía requiere para su desenvolvimiento le indicara sus funciones y el periodo de duración y estará compuesto por mínimo de dos personas.
- b) El coordinador de estas comisiones serán gerente o presidente de la compañía

TITULO VII

Art. 19.- Ventas

Aumentar el 5% para los gastos administrativos, empleados, publicidad, transporte y utilidad neta

Art.20.- Compras

Mejor precio

Mejor Crédito

Ofertas especiales

Convenios y acuerdos escritos con comercializadoras

Art. 21. Ventas a socios

Conceder la sociedad de comercialización

Art.22.- Ventas a particulares previo la autorización de la Junta General de socios, o Directorio y el comprador, cuando presente suficientes garantías reales o personales.
Ventas con facturas anteriores cobradas
El vendedor garantiza el cobro

Art.23.- Vendedores

Se les pagara de mutuo acuerdo y respetando las leyes vigentes en el salario, con comisiones e intermediarios.

TITULO VIII

REQUISITOS PARA PRESIDENTE Y GERENTE

Art.24.- requisitos para el presidente y gerente son los siguientes

- a) Ser Ecuatoriano
- b) Ser mayor de edad
- c) Ser socio de la compañía y tener los tres mejores porcentajes de la utilidad de la compañía al momento de su elección
- d) Tener el RUC con 2 años de funcionamiento
- e) No tener antecedentes de estafa, deudas u otros delitos.
- f) Tener un patrimonio familiar que sea aceptado por los socios
- g) Mantener buenas relaciones con los proveedores y los clientes.
- h) Tener actividades o estudios de medicina, administración o similares
- i) En el caso del Gerente no es necesario ser socio.
- j) El presidente debe ser socio de la compañía

Art.25.- Facultades del Presidente y Gerente

- a) Reunión de acuerdo a la junta de accionistas.
- b) Proveer de materiales y otros elementos para su mejor funcionamiento
- c) Fomentar el respeto y consideración de acuerdo a la función por parte del socios, clientes y proveedores
- d) Defender de acuerdo a las leyes vigentes, a la **COMFARE Comercio Farmacéutico Cía. Ltda.**
- e) Firmar convenios de negocios que beneficien a los intereses de la compañía y de sus socios, sin comprometer su capital social.

TITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

1 -El presente Reglamento Interno, una vez aprobado deberá protocolizarse en la notaria. Siendo de CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

2.- Este Reglamento Interno, podrá ser REFORMADO anualmente, o/ a petición de la totalidad del capital social, cuando así lo determine.

3.- La junta de accionistas elevará un proyecto con presupuesto para cada año, entre octubre y diciembre, con la finalidad de conocer los objetivos reales de la compañía e igual forma prepararse para superar los resultados del proyecto

4 - El socio que no cumpla todo lo estipulado en el presente reglamento será expuesto en Junta General de socios y con decisión de mayoría se resolverá la expulsión concediéndole el derecho al debido proceso

5.-Presentar cronograma de festividades de carácter social deportivo y comercial para la aprobación de la Junta General de socios

5 - Informe y Aprobación de Estados Financieros Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Período 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

Por medio de Secretaria se da lectura a los Estados Financieros los mismos que reflejan lo siguiente:

Una vez dado a conocer se aprueba por mayoría. Toda la documentación reposa en las oficinas de COMFARE COMERCIO FARMACEUTICO Cía. Ltda.

Siendo las veinte tres y cuarenta y cinco de la noche el Señor Presidente da por terminado la sesión.



Alfonso Orlando Suqui Guanuchi
GERENTE



Gustavo Rolendio Suqui Guanuchi
PRESIDENTE



Jorge Eduardo Suqui Guanuchi
SOCIO



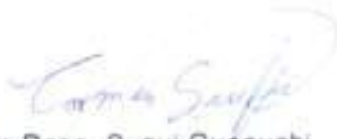
Gil Porfirio Guanuchi Minga
SOCIO



Olgier Antonio Ureña Aguilar
SOCIO



Sonia Emperatriz Suqui Guanuchi
SOCIO



Carmen Rosa Suqui Guanuchi
SOCIO

CERTIFICO

Que la presente acta fue firmada por todos los asistentes de la asamblea realizada el día 31 de marzo del 2014 y que reposan en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso de ser necesario.



Sr. Gustavo Rolendio Suqui Guanuchi
SECRETARIO